



"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2009

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.526/08;
1.756/08 y 1.764/08, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se efectuó una compensación de crédito presupuestario entre Facultades Regionales para dar cumplimiento a las actividades correspondientes al Consorcio Buenos Aires (COBA) de la Universidad Tecnológica Nacional, oportunamente aprobado por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería (PROMEI).

Que lo establecido en la mencionada Resolución se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 1.526/08, 1.756/08 y 1.764/08 mediante las cuales se efectuó una compensación de crédito presupuestario entre Facultades Regionales para dar cumplimiento a las actividades correspondientes al Consorcio Buenos Aires (COBA) de la Universidad

//..





"2009 Año de Homenaje a Raul Scalabrini Ortiz"

Ministerio de Educación

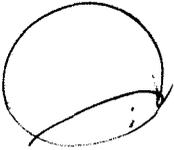
Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

...//

Tecnológica Nacional, oportunamente aprobado por el Programa de Mejoramiento de la Enseñanza de Ingeniería (PROMEI).

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 9/2009



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior